



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

 **Programas
Derivados**

Consejería Jurídica

Programa Institucional





Programa Institucional de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Marco Estratégico	10
Valores	12
Ámbito Funcional	14
Componentes Estratégicos	16



Introducción



Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.

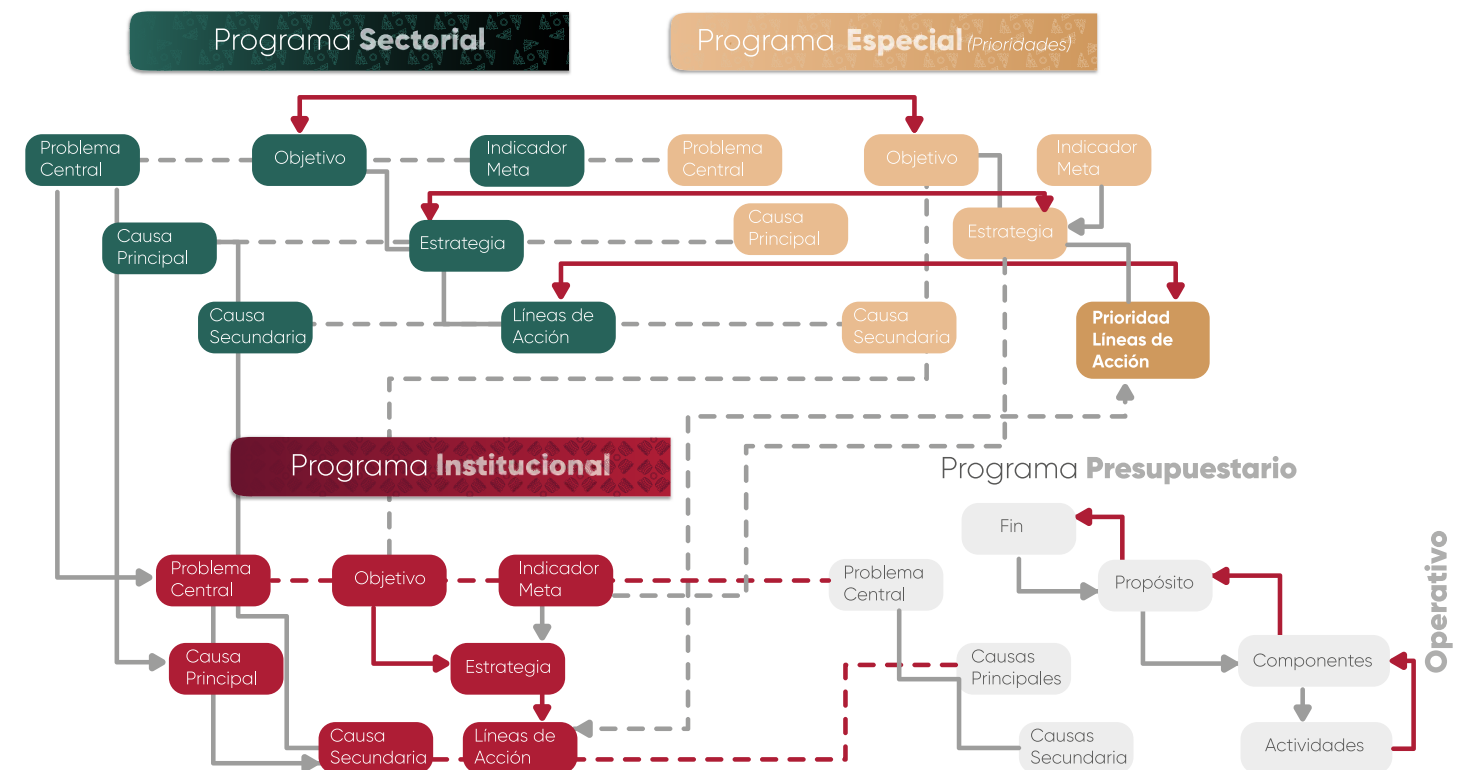
Metodología



Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales



Fuente: SPFYA. Elaboración Propia.

1. Identificación de componentes estratégicos: Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

2. Análisis de correspondencia: Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

3. Identificación de vacíos estratégicos: Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

3.1 Si la respuesta es afirmativa: Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.

Programas Derivados

Objetivos

Aspiraciones que se pretenden alcanzar en un **plazo determinado** y que expresan los **deseos y necesidades** de la población.

Incrementar

+

la afluencia

+

turística

Verbo en infinitivo (Acción que exprese cambio)
+Elemento a medir + Enfoque o área de análisis

Estrategias

Rutas que trazan el camino a seguir para **lograr** los objetivos y **cumplir** las metas que se determinen.

Diversificación

+

de la oferta turística

Sustantivo de un verbo + ¿De qué o quién?

Líneas de acción

Conjunto de actividades que se **realizan** en la **dirección trazada** por la estrategia.

Crear

+

atractivos turísticos

+

para los municipios

+

del estado de Puebla

Verbo en infinitivo (Expresa proceso) + ¿Qué? + ¿De/Para quién? + Contexto

3.2 Si la respuesta es negativa: La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.



Marco Estratégico



Marco Estratégico

Misión

Proporcionar asesoría y apoyo técnico jurídico a la Persona Titular de la Gubernatura del Estado de Puebla en todos aquellos asuntos que éste le encomiende, en particular en la opinión de proyectos de iniciativas de reformas constitucionales, leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, nombramientos y demás instrumentos jurídicos de su competencia, así como de los contratos y convenios en los que intervenga, y representarlo ante toda autoridad, en cualquier tipo de acciones, controversias, juicios, recursos, procedimientos o asuntos, en los que tenga interés o injerencia, en coordinación con las Dependencias y Entidades involucradas, debiendo procurar la congruencia de los criterios jurídicos seguidos en la Administración Pública Estatal.



Visión

Consolidar a la Consejería Jurídica como una instancia garante de la constitucionalidad y legalidad de los actos jurídicos de la Persona Titular de la Gubernatura del Estado de Puebla, así como de respaldo para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en la actualización y mejora del marco jurídico estatal, mediante un cuerpo de personas expertas y altamente especializadas, que se conduzcan de manera profesional, confiable y apegada a los principios que rigen el servicio público.

Valores



Valores

- a) Interés público
- b) Respeto
- c) Respeto a los derechos humanos
- d) Igualdad y no discriminación
- e) Equidad de género
- f) Liderazgo
- g) Cooperación
- h) Cuidado del entorno cultural y ecológico



Fuente: Artículo 5 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal

Ámbito Funcional



ÁMBITO FUNCIONAL

Funciones sustantivas

1. Prestación de servicios en condiciones de equidad, sin distinción, exclusión ni restricción, considerando a las personas beneficiarias con independencia de su condición social, cultural, física y/o mental, nivel educativo, género, edad, origen étnico, lengua, situación de explotación, condición migratoria o de abandono, entre otras.
2. Representación, trámite y resolución de los asuntos que legalmente corresponden a las personas titulares de la Consejería y de las Unidades Administrativas de la misma.
3. Establecimiento de la comunicación necesaria con las autoridades de los otros Poderes del Estado, así como con dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, para el adecuado despacho de los asuntos de la Consejería.
4. Intervención en los convenios y sus anexos que suscriba la Persona Titular de la Gubernatura con la Federación, con otras entidades federativas y con los municipios, siempre que se relacionen con asuntos de la Consejería.
5. Suscripción de los convenios y demás instrumentos jurídicos inherentes al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la normatividad aplicable.
6. Supervisión de la organización, administración y control del Archivo de Notarías del Estado.
7. Conocimiento del trámite y resolución, en términos de las disposiciones legales aplicables, de los procedimientos relativos a la función notarial y a la actuación de los Notarios.
8. Coordinación del desarrollo e impulso de la participación ciudadana en la cultura de la legalidad.
9. Coadyuvancia en la integración y articulación del cumplimiento de la política de Mejora Regulatoria y la Estrategia Estatal, en el ámbito de competencia de la Consejería.



Eje 1. Gobernabilidad y Estado de Derecho

Temática 1.2 Certeza Jurídica

Objetivo 1.2.1 Optimizar las condiciones de certeza jurídica en la propiedad, en las personas y el Estado

Estrategia 1.2.1.2 Fortalecimiento de la legalidad y del marco jurídico estatal

Línea de acción

1.2.1.2.3 Representar legalmente a la persona titular de la gubernatura en acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios y procedimientos

1.2.1.2.4 Intervenir en los convenios que suscriba la persona titular de la gubernatura con la federación, estados o municipios

1.2.1.2.5 Impulsar la mejora normativa del estado mediante el análisis técnico y jurídico de proyectos legislativos, reglamentarios y administrativos

1.2.1.2.6 Supervisar de manera integral el sistema notarial del estado

1.2.1.2.7 Actualizar los conocimientos en materia jurídica de las dependencias y entidades de la administración pública estatal

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Certeza Jurídica Integral (ICJI)	Secretaría de Gobernación	0.37	0.50
		2025	2030

Eje 1. Vida digna y sin Violencia para las Mujeres

Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres

Objetivo 1.1.1 Fortalecer la perspectiva de género

Estrategia 1.1.1.1 Consolidación de la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género en el Estado

Línea de acción

1.1.1.1.9 Impulsar la mejora normativa con perspectiva de género del estado mediante el análisis técnico y jurídico de proyectos legislativos, reglamentarios y administrativos

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	55.09	53.09
		2022	2030

Eje 1. Bienestar de Pueblos Indígenas y Afromexicano

Temática 1.1 Impulso al bienestar integral de pueblos indígenas y afromexicano

Objetivo 1.1.1 Impulsar la atención integral de los pueblos indígenas y afromexicano en Puebla

Estrategia 1.1.1.10 Impulso a la gobernabilidad intercultural y la autodeterminación de los pueblos indígenas y afromexicano

Línea de acción

1.1.1.10.1 Impulsar la mejora normativa del Estado mediante el análisis técnico y jurídico de proyectos legislativos, reglamentarios y administrativos

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Rezago Social promedio en los municipios indígenas de Puebla	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	1	0.8
		2020	2030

Eje 1. Anticorrupción

Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo 1.1.1 Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

Estrategia 1.1.1.2 Fortalecimiento institucional

Línea de acción

1.1.1.2.1 Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

Estrategia 1.1.1.3 Gestión con inteligencia anticorrupción

Línea de acción

1.1.1.3.1 Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción

1.1.1.3.2 Promover mecanismos para la detección temprana de riesgos de corrupción en compras públicas, proyectos y programas estratégicos

1.1.1.3.3 Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

Estrategia 1.1.1.4 Cultura institucional de integridad y ética pública

Línea de acción

1.1.1.4.2 Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público

1.1.1.4.3 Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

Estrategia 1.1.1.5 Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

Línea de acción

1.1.1.5.2 Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50%	97.30%
		2025	2030



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A
PUEBLA

enc **Pensar
Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030



**Programas
Derivados**

Consejería Jurídica

Programa Institucional
